

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1855
PRIMAVERA, 14/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
La Cantidad de \$ 137,000 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE 2 NEUMATICOS VEHICULO MUNICIPAL BVVD-63
Fecha de Pago 14/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	889012	14/12/2012	137,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1789

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		137,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	137,000	
Totales		137,000	137,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	137,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		137,000
Totales		137,000	137,000


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODOLFO BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS


FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
Vº Bueno Jefe Contabilidad